



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 019-GPI-2015

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MIERCOLES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día miércoles 23 de Septiembre de 2015, a las 09h05 se instala la sesión extraordinaria presidida por la señora Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes autoridades y Consejeros: Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde de Urcuquí; Jorge Siza Sanipatín, Presidente Junta Parroquial de Natabuela; Asencio Farinango, Presidente Junta Parroquial Mariano Acosta; Adán Ruiz Navarrete, Presidente Junta Parroquial de Quichinche; Sra. Estela Aguilar Hinojosa, Presidente Junta Parroquial San Rafael; Jenny Rivera Fernández, Presidenta Junta Parroquial de Tumbabiro; José Garzón Játiva, Presidente Junta Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas Carvajal., Presidente Junta Parroquial de Ambuquí; Dr. Roberto Bravo, Delegado de la Procuraduría Síndica; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta de Imbabura:

Muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros, muy buenos días, por delegación del señor Prefecto de Imbabura, Lcdo. Pablo Jurado Moreno, en calidad de Viceprefecta soy la encargada de dirigir la sesión extraordinaria del día de hoy. Señor Secretario proceda por favor a leer el orden del día.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señora Viceprefecta. Señoras y señores Consejeros buenos días...De conformidad con el artículo 319 del Código Orgánico...para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Designación y/o ratificación del Representante del GAD Provincial de Imbabura, elegido de entre los Alcaldes Cantonales, al Directorio de la Federación Deportiva de Imbabura
3. Autorización al señor Prefecto y Comisión Técnica conformada por tres técnicos de la Subdirección de Planificación Territorial, el Subdirector será el Coordinador; por la Procuradora Síndica, Abogado de apoyo y el Subdirector de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Imbabura, para que actúen debidamente acreditados en la audiencia de conciliación a realizarse en el proceso de Resolución Institucional, por el problema limítrofe entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Provincial de Pichincha, con capacidad de transigir, acordar y tomar cualquier resolución al respecto, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal e) del art. 20 del Reglamento a la Ley para la fijación de Límites Territoriales Internos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Hasta aquí el orden del día señora Viceprefecta

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Muchas gracias... esta en consideración de ustedes el orden del día... No hay objeción esta aprobado. Señor secretario proceda con el primer punto.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Procedo a constatar el quórum reglamentario:

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta Presente

Ing. Alvaro Castillo, Consejero

Msc. Fabián Posso, Consejero Presente

Ab. Gustavo Pareja, Consejero Presente (Dr. Rubén Buitrón, Delegado de Alcalde Otavalo)

Msc. Jomar Cevallos, Consejero Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado Alcalde Cotacachi)

Econ. Oscar Narváez, Consejero Presente (Sra. Fátima Anrango, Delegada del Alcalde de Pimampiro)

Dr. Julio Cruz, Consejero Presente (Sr. Byron Armas, Delegado de Alcalde Urcuqui)

Sra. Jenny Rivera, Consejera

Sra. Estela Aguilar, Consejera Presente

Sr. Jorge Siza, Consejero

Sr. Adán Ruiz, Consejero Presente

Sr. Asencio Farinango, Consejero Presente

Sr. José Garzón, Consejero

Sr. Adriano Cárdenas, Consejero

Existe el quórum reglamentario señora Viceprefecta

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Muchas gracias señor Secretario, procedemos con el siguiente punto del orden del día

SEGUNDO PUNTO: Designación y/o ratificación del Representante del GAD Provincial de Imbabura, elegido de entre los Alcaldes Cantonales, al Directorio de la Federación Deportiva de Imbabura

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Como ustedes saben señoras y señores Consejeros, Al Msc. Fabián Posso es nuestro Representante para conformar el Directorio de la Federación Deportiva de Imbabura, darles a conocer que el día de hoy fenece su representación y la Federación Deportiva de Imbabura nos ha hecho llegar un comunicado que esta adjunto a la convocatoria y que ustedes lo deben tener, un comunicado en el que hoy precisamente a las 6 de la tarde se eligen los nuevos representantes de la Federación Deportiva de Imbabura, por lo tanto quiero poner a su consideración, si procedemos proceder con la elección del Msc. Fabián Posso Padilla, para que continúe su representación en la Federación Deportiva de Imbabura, o de lo contrario si ustedes mocionarían a alguna otra persona de entre este cuerpo legislativo, para que nos represente.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Siendo las 9h05 ingresa a la sala de sesiones el señor Adriano Cárdenas Carvajal, Consejero Provincial de Imbabura.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Señora Viceprefecta, compañeros delegados de los Alcaldes, compañeros Presidentes de los GADs parroquiales rurales, sí, creo que es importante de que se cumpla con esta normativa y que desde los cantones se pueda designar al Representante a la Federación Deportiva de Imbabura, por tanto me permito mocionar motivadamente, por el hecho de que ya ha pasado un año el Msc. Fabián Posso dentro de la federación como delegado de los cantones y conoce ya a esta institución, lo que es importantísimo para el deporte, para la recreación de los imbabureños, me permitió mocionar que se ratifique la delegación del Msc. Fabián Posso, para el Directorio de la Federación Deportiva de Imbabura, para el periodo 2015 – 2019, si alguien me apoya.

Sr. Byron Armas, Consejero:

Apoyo la moción del compañero para que se ratifique al Msc. Fabián Posso

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Muchas gracias, la moción tiene apoyo, vamos a dar la palabra al señor consejero Adán Ruiz.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Bueno, yo pienso que cuando una persona o un representante que está en una comisión, debemos de saber sus actuaciones, para nosotros como parte de este Consejo, no hemos conocido cual ha sido la labor del Msc. Posso, lo digo muy enfáticamente y en ese sentido si me gustaría, como no nos permite la propia ley actuar para actuar un representante de las juntas parroquiales, ustedes recordarán que yo forme parte como alterno, pero si me gustaría mocionar a un nuevo representante, a un nuevo alcalde para que pueda ir en representación de este Consejo; entonces en ese sentido sería importante mocionar al Ing. Alvaro Castillo.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Muchas gracias, tiene apoyo la moción

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Haber señora Viceprefecta; si bien es cierto, nos llegó la comunicación y es uno de los motivos importantes por lo que se hizo la convocatoria a esta sesión extraordinaria, nosotros como Consejo Provincial se hizo la delegación como Delegado Principal al Msc. Fabián Posso, y en un inicio no es que nosotros contradecimos a la ley, que se lo nombró al Consejero Adán Ruiz, como representante alterno, sino que la ley nos obligó a modificar, a cambiar, porque dice clarito en la ley, dice: "...de entre los señores Alcaldes", entonces hubo esa modificatoria que se hizo a favor del Alcalde Msc. Fabián Posso.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Entonces ahora si ustedes me permiten, sin desmerecer lo que dice el señor Consejero, existe la propuesta que esta haciendo el señor Delegado del Alcalde de Cotacachi, que landó la moción para que se le ratifique al Consejero Fabián Posso, y tiene el apoyo por parte del señor delegado del Alcalde de Urcuquí; entonces ahora viene una moción por parte del señor Consejero Adán Ruiz, para que se nombre a otro representante por parte de los señores Alcaldes, para eso tendría que haber el apoyo a esa moción, y además tendríamos que ver primero cual de las dos mociones son las que van a imperar primero; entonces tendríamos que ver primero si alguien apoya la moción para elegir a un nuevo representante.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Al elegir un nuevo representante, también deberíamos elegir a un nuevo suplente.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Obviamente, tendría que variar hasta eso, y tengo entendido yo que se hizo esa nominación, no por el año, parece que aquí –para mi criterio- hay un ligero error, sino que se hizo la designación por el periodo que esta establecido, que sería hasta el año 2019.

Msc. Fabián Posso P., Consejero:

Buenos días con todos y todas, señora Viceprefecta; en primer lugar quisiera que haya una aclaración, aquí existen dos punto que hay que tratarlos; el primero, que dice por parte de la Federación...la ratificación del delegado o el cambio, sin embargo ellos no son generadores de una política interna del Gobierno Provincial de Imbabura, por cuanto aquí se eligieron las comisiones hasta el año 2019, entiendo yo que es así, porque de lo contrario estaríamos incurriendo en una falta contra la normativa legal existente.

La Federación no tiene motivación ninguna para poder tener ingerencias dentro del Gobierno Provincial, lo que si nos esta diciendo en el segundo punto, que para el día de hoy que hay una votación, existe un artículo dentro del estatuto de la Federación Deportiva de Imbabura, en la cual manifiesta claramente que un representante de los GADs que conforman el Consejo Provincial, elegido de entre los Alcaldes de la provincia, será el que vaya a dar la votación, o sea entiendo yo de que aquí solo los Alcaldes debemos reunirnos y elegir la persona que vaya a salir, así dice aquí- de entre los alcaldes.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Si me permite señor Alcalde; nosotros tuvimos el día de ayer una conversación con el señor Prefecto también, lo que pasa es que a veces esto no esta para interpretar, así dice la ley, este es un hecho administrativo, entonces tenemos que sujetarnos a esto, si bien es cierto, dice en el art. 36, literal f): “Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados que conforman el Consejo Provincial, elegido de entre los alcaldes cantonales de la provincia...”, entonces, el representante del Consejo provincial nace de los Consejeros, pero se escoge solo de entre los alcaldes, o sea no puede ser un representante del Consejo, un Presidente de junta parroquial; de ahí todo esta perfecto, solo que de entre los señores Alcaldes se escoge al representante, pero votan todos los demás miembros del Consejo como son presidentes de las juntas parroquiales.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ahora en cuanto a lo que usted decía, el Consejo hizo la elección pero es por todo el periodo, hasta el 2019, si bien es cierto, para mi criterio, es que la Federación Deportiva de Imbabura acabó su periodo, pero ellos, no nosotros, nosotros seguimos y lo único que tendríamos que hacer nosotros es ratificar a la persona que esta constando aquí.

Siendo las 9h20 ingresa a la sala de sesiones la señora Jenny Rivera Fernández, Consejera Provincial de Imbabura.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señora Viceprefecta, el punto es claro, dice “Designación y/o...”, entonces en ese sentido era que pongan ratificación y nada más, y no designación, entonces yo me baso en ese punto que esta ahí escrito en la convocatoria; entonces si ustedes tenía ya todo claro, de acuerdo a la ley estaba ya designado.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señora Viceprefecta: el asunto es que, claro nosotros no nos vamos a dejar llevar por la sugerencia que hace la Federación Deportiva de Imbabura, sino que nosotros para darle mayor énfasis es que nosotros nos ratificamos en la designación que se hizo, entonces al ponerle y/o, era para darle un poco más de viabilidad para la elección.

Dr. Rubén Buitrón A., Consejero:

Señora Viceprefecta, señores Consejeros; el señor secretario lo manifiesta bien claramente, hay dos puntos, lo propio que exponía el señor Alcalde Fabián Posso, en el Gobierno Provincial esta designado un Alcalde para el periodo 2014 – 2019, esta designado, quien tiene que designar en este caso es la Federación Deportiva de Imbabura, que no tiene nada que ver con la delegación que ya esta establecida por el Gobierno Provincial de Imbabura; en esa consideración, si cabe el término de ratificar, será de ratificarlo, sino solamente extender una certificación de que quien ha sido designado por el Gobierno Provincial para el periodo 2014 – 2019, ha sido el señor Alcalde Fabián Posso y punto.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Haber, yo quiero intervenir nuevamente y espero que me puedan entender también. Nosotros como Consejeros (parroquiales) estamos hasta una determinada fecha, no estamos como Consejeros hasta el 2019, entonces en ese sentido aquí hay un error, para que ponen designación, si ustedes lo único que tenían que haber puesto es Ratificación, porque el señor Magister ya esta dentro de la comisión; entonces miren, yo pienso que ese tipo de error no hay que cometer, o sea no podemos aceptar en que es solo por dar una forma o solamente porque yo quiero aumentar y nada más, entonces ya es problema de redacción me imagino.

Msc. Fabián Posso P., Consejero:

Señora Viceprefecta; este tipo de situaciones suelen darse dentro de las convocatorias, a veces conocimiento...ratificación...designación, y justamente estamos para poder analizar y poder



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

corregir este tipo de errores, se lo puede incluir dentro de la convocatoria indicando que es "ratificación" simplemente y eliminar la palabra "designación", esa es la voluntad del Consejo justamente del análisis de la documentación.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Señora Viceprefecta; yo creo que nos estamos ahogando en un base de agua, es importante de que tomemos en cuenta que ya hay una resolución anterior en la que se designó al Msc. Fabián Posso para el periodo que los Alcaldes estan en funciones, o sea 2014 - 2019.

La Federación Deportiva de Imbabura, tiene su propia dinámica y no puede interferir en la dinámica del Gobierno Provincial, estamos muy claros, yo creo que si es designación o ratificación no nos va a perjudicar porque la voluntad política esta acá —no cierto— es decir, ratifiquemos lo que ya estaba decidido con una anterior resolución por todo el Consejo Provincial y hoy podríamos ya viabilizarlo.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Muy bien gracias; yo también les solicito que tratemos de viabilizar el punto dos, debido a que ya tenemos la resolución y la voluntad política que nosotros mismos elegimos hace un año atrás, era para que el Msc. Fabián Posso, represente hasta el 2019 en el directorio de la Federación Deportiva de Imbabura.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; no me quiero ir en contra tampoco de la propuesta que hizo el señor Alcalde, yo con todo el respeto y consideración, pero lo que nosotros tendríamos que ponerle en la resolución que se tome ahora, sería que se encuentra designado y por eso se ratifica, por ellos nos pueden intervenir en las decisiones del Consejo, la decisión ya esta tomada, lo único que hacemos nosotros es que como ya se encuentra designado, se ratifica como esta.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Señora Viceprefecta; creo que hay ya una moción, no se si ya procedemos con la votación.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Bueno, en general hay dos mociones, por la otra es la del compañero Adán Ruiz, que esta apoyada por el compañero Farinango: en todo caso para respetar el procedimiento parlamentario, debíamos solicitarle que el señor Consejero Adán Ruiz, retire su moción.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Miren, yo pienso que estamos en democracia, y al actuar en democracia es poner nuestro criterio y en ese sentido, si existe un error aquí de escritura, ustedes primero deberían de rectificar eso, y eso no existe esa rectificación, lamentablemente el compañero que dice que se ratifica, el nunca



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

pidió que por error se elimine la palabra “designación”, es una tremenda equivocación del compañero, si sabe leer debería de haber hecho eso primero, antes de aprobar el orden del día.

Yo pienso que no es cuestión de discusión, no es cuestión de pelearnos, yo no estoy diciendo que quiero ser el delegado, yo estoy planteando para que sea un nuevo alcalde el representante, eso estoy diciendo.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Si, disculpe compañero Adán, yo creo que aquí dice “y/o” y estamos motivando porque se esta ratificando al Msc. Fabián Posso.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Usted esta motivando, pero yo estoy diciendo otra cosa.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Si, si, estamos motivando que ya había una resolución anterior y por eso se esta ratificando y dice en la convocatoria clarito, “designación y/o ratificación” del representante; yo creo que estamos motivando, hay la resolución anterior que se designó para el periodo 2014 – 2019 al Msc. Fabián Posso para la Federación Deportiva de Imbabura y eso es lo que estamos nosotros mocionando, yo no creo que hay ningún error en la lectura de la convocatoria o del punto que estamos tratando.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Bueno, estimados Consejeros y Consejeras; en este punto yo quisiera proponerles a ustedes que corriamos el error del punto 2) del Orden del Día, vamos a quitar la palabra designación y solo lo vamos a dejar como “Ratificación del Representante del GAD Provincial de Imbabura, elegido de entre los Alcaldes Cantonales al Directorio de la Federación Deportiva de Imbabura”, les hago esa propuesta y espero sus comentarios.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

No quiero irme en contra de usted que esta presidiendo esta sesión, el Doctor me va a dar la razón, una vez aprobado el orden del día, no podemos cambiar, estoy errado yo o quien está errado, entonces por favor me gustaría que el abogado me pueda contestar... Yo no soy abogado por si acaso.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Haber, si me permiten nuevamente, nosotros como acabamos de decir, parece que estamos entrando en un laberinto o empantanamiento, y lo que nos traería mayor consecuencia sería – como dice el Consejero Adán Ruiz- depende de la óptica como se le mire, pero ratificándole la designación que le hizo este consejo, nosotros no podemos irnos en contra de lo que ya esta resuelto; entonces lo que tendríamos que hacer es como yo les sugerí, es que solamente se haga



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

dándole mayor énfasis al pedido que ya hizo la Federación Deportiva de Imbabura, que se encuentra ya designado el representante y ratificado, para nosotros encontrar la viabilidad para que las cosas vayan con normalidad en esta sesión.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Señora Viceprefecta: ante esta situación yo lanzaría como moción que por motivo de que esta designado, se ratifique al Msc. Fabián Posso, ya que como estaba nombrado en el 2014 para todo el periodo, se ratifique su delegación a la Federación Deportiva de Imbabura.

Sr. Byron Armas, Consejero:

Apoyo la moción

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Yo pienso que el Doctor fue muy claro, nosotros retiremos y que alguien mocione nuevamente, eso propuso –no cierto- que las dos partes que hicimos la propuesta, retiremos y que otra persona lance a moción, osea yo pienso que es algo lógico, miren si el se empecina y yo me ratifico en lo que esta aquí escrito, vamos a elección.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Bueno claro, la intención es darle viabilidad y que fluya la reunión en los mejores términos esta sesión extraordinaria, les solicitaría a los dos compañeros Consejeros que retiren sus mociones.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Señora Viceprefecta, yo creo que no me he empecinado, yo creo que hay que dar viabilidad a esto, creo que la sesión tiene que llevarse en el marco del respeto y las consideraciones; por tal motivo yo me permito retirar la moción para que algún consejero lo pueda mocionar.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Muchas gracias, queda retirada la moción.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señora Viceprefecta, yo pienso que el trabajo tiene que ser unido, un trabajo que tenemos que tenemos que pensar siempre que tiene que ser por unanimidad y en ese sentido vean yo no me sostengo en lo que propuse, pero si hago ver los errores que se cometió de escritura, porque nunca debió haber estado así en la convocatoria y en ese contexto, que estan los demás compañeros y puedan tomar las decisiones, retiro mi propuesta.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Muchas gracias señor Consejero, queda retirada la moción.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Msc. Fabián Posso P., Consejero:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; ya que retiraron cada uno sus mociones, yo quisiera indicar un asunto, existe una legislación dada aquí, no quería decir nada anteriormente porque estamos yéndonos en contra de lo que nosotros mismos propusimos anteriormente, imagínense lo ridículo que sería que se designe a otra persona, habiendo sido electo ya para el periodo 2014 – 2019, lo único que se tiene que hacer aquí es ratificar, simplemente indicar de que hay el delegado, porque claro, esto confunde a la ciudadanía y a los señores Consejeros, realmente no tiene nada que ver la Federación, lo único que tiene que pedir el delegado y simplemente dice que ya está definido el asunto.

Sr. Asencio Farinango, Consejero:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; yo creo que el problema no es de la Federación, el problema es de escritura de aquí, de la convocatoria, yo quisiera que para posteriores ocasiones no vuelva a suceder esto, porque si no hubiera estado la palabra “designación” no estuviéramos estancados en esto, por lo tanto, yo quiero proponer de que nos ratifiquemos en la designación anterior.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Gracias Don Asencio, hay una moción, tiene apoyo.

Dr. Rubén Buitrón A., Consejero:

Señora Viceprefecta, compañeros y compañeras; yo quisiera elaborar el texto, solamente si me permiten poner en consideración, ratificar la designación del señor Alcalde Fabián Posso, realizada por el Gobierno Provincial de Imbabura, para el periodo 2014 – 2019, a la Federación Deportiva de Imbabura; este texto sería como apoyo, porque ya hay una moción.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Al no existir otra moción, vamos a someterlo a votación, proceda señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedemos a la votación:

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Msc. Fabián Posso, Consejero

Dr. Rubén Buitrón, Consejero

Sr. Marco Yépez, Consejero

Sra. Fátima Anrango, Consejero

Sr. Byron Armas, Consejero

Sra. Jenny Rivera, Consejera

Sra. Estela Aguilar, Consejera

Sr. Adán Ruiz, Consejero

Sr. Asencio Farinango, Consejero

Por la moción

Por la moción

Por la moción

Apoyando la moción

Por la moción

Por la moción

Por la moción

Por la moción

A favor de la moción

A favor de la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Adriano Cárdenas, Consejero Por la moción
Aprobado por unanimidad señora Viceprefecta

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Por unanimidad queda ratificado el señor Msc. Fabián Posso Padilla, como Representante a la Federación Deportiva de Imbabura.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad Ratificar la designación realizada el año anterior del señor Msc. Fabián Posso Padilla, como Representante del Consejo Provincial de Imbabura ante el Directorio de la Federación Deportiva de Imbabura, para el periodo 2015 – 2019.

TERCER PUNTO: Autorización al señor Prefecto y Comisión Técnica conformada por tres técnicos de la Subdirección de Planificación Territorial, el Subdirector será el Coordinador; por la Procuradora Síndica, Abogado de apoyo y el Subdirector de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Imbabura, para que actúen debidamente acreditados en la audiencia de conciliación a realizarse en el proceso de Resolución Institucional, por el problema limítrofe entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Provincial de Pichincha, con capacidad de transigir, acordar y tomar cualquier resolución al respecto, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal e) del art. 20 del Reglamento a la Ley para la fijación de Límites Territoriales Internos.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; ha llegado a la Prefectura de Imbabura una boleta de citación del CONALI referente a los problemas limítrofes que estamos atravesando con la provincia de Pichincha, en ese sentido queremos poner a su consideración para que nos autoricen a fin de que tanto el señor Prefecto, la Procuradora Síndica y la Comisión Técnica puedan actuar en la audiencia de conciliación que se efectuará en los próximos días.

Dr. Roberto Bravo, Representante de Procuraduría Síndica:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; hemos recibido por parte del CONALI una boleta de citación del Procedimiento Institucional, para resolver el problema limítrofe entre las Prefecturas de Imbabura y Pichincha. En las conclusiones habla sobre que los actores involucrados en este conflicto son los GADs Provinciales de Imbabura, Pichincha, cantones Otavalo, DM Quito, Parroquia de Selva Alegre, San José de Quichinche, Pataquí y San José de Minas, en razón de que el problema de limítrofes debió haberse resuelto en el procedimiento amistoso, el cual no se lo hizo, ahora pasa a una resolución institucional, en la que los interesados en defender su postura son las Prefecturas. Se llevará a cabo en el CONALI una audiencia de conciliación, hay que contar con todos los argumentos técnicos, jurídicos, sociales, históricos que permitan defender nuestra propuesta; por tal razón, de conformidad con el art. 20 del reglamento, las Prefecturas deberán estar acreditadas por sus respectivos órganos legislativos con capacidad para transigir.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Muchas gracias Roberto; entonces señoras Consejeras, señores Consejeros; hemos dado a conocer el motivo del punto tres y necesitamos obviamente la autorización de ustedes para que el señor Prefecto, la Procuradora Síndica y la Comisión Técnica puedan estar acreditados y defender y hacer presencia en la audiencia de conciliación a realizarse en el CONALI en los próximos días...queda a su consideración.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Señora Viceprefecta; me permito mocionar que el Consejo Provincial autorice al señor Prefecto, Procuradora Síndica y Comisión Técnica, a representarnos en la audiencia de conciliación para una resolución limítrofe entre la Provincia de Imbabura y de Pichincha.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Yo le apoyo señora Viceprefecta

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Existe el apoyo necesario a la moción, procedemos a la votación respectiva señor secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación:

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo la moción
Msc. Fabián Posso, Consejero	A favor de la moción
Dr. Rubén Buitrón, Consejero	A favor de la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Proponente
Sra. Fátima Anrango, Consejera	Por la moción
Sr. Byron Armas, Consejero	Por la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor de la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Por la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Por la moción
Por unanimidad se ha aprobado señora Viceprefecta	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar a los Representantes Legales y Miembros de la Comisión Técnica (Subdirector de Planificación Territorial-quien será el Coordinador, Subdirector de Participación Ciudadana y un Abogado de apoyo)), para que actúen debidamente acreditados en la audiencia de conciliación a realizarse en el proceso de Resolución Institucional, por el problema limítrofe entre el GAD Provincial de Imbabura y GAD Provincial de Pichincha, con capacidad de transigir, acordar y tomar cualquier resolución al respecto, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal e) del art. 20 del Reglamento a la Ley para la fijación de Límites Territoriales Internos.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Muchas gracias; señores Consejeros, señoras Consejeras; no existiendo otro punto que tratar, clausuro la sesión y les agradezco su presencia. Buenos días.

Al no existir otro punto que tratar, la señora Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura, da por finalizada la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 9h45, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.

Ing. Gabriela Jaramillo Puente
VICEPREFECTA DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 019 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad Ratificar la designación realizada el año anterior del señor Msc. Fabián Posso Padilla, como Representante del Consejo Provincial de Imbabura ante el Directorio de la Federación Deportiva de Imbabura, para el periodo 2015 – 2019.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad autorizar a los Representantes Legales y Miembros de la Comisión Técnica (Subdirector de Planificación Territorial-quien será el Coordinador, Subdirector de Participación Ciudadana y un Abogado de apoyo)), para que actúen debidamente acreditados en la audiencia de conciliación a realizarse en el proceso de Resolución Institucional, por el problema limítrofe entre el GAD Provincial de Imbabura y GAD Provincial de Pichincha, con capacidad de transigir, acordar y tomar cualquier resolución al respecto, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal e) del art. 20 del Reglamento a la Ley para la fijación de Límites Territoriales Internos.

Dr. Fernando Naranjo Facos
SECRETARIO GENERAL

